

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

19582 *Resolución de 25 de noviembre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de billar.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, establece, en su disposición transitoria primera, que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las Comunidades Autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación.

La Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, las organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, y obliga a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las comunidades autónomas o de las ciudades con estatuto de autonomía y desarrollara el requisito específico de acceso, el bloque específico, y el periodo de prácticas, de cada nivel, y en su caso la oferta parcial del nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad, pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 6 de la citada Orden corresponde al Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la modalidad.

Por su parte, la Federación española de billar ha propuesto los planes formativos de los niveles I, II y III de la modalidad deportiva de billar, reconocida por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Por todo ello, y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene como objeto establecer los planes formativos de la modalidad deportiva billar, en los niveles I, II y III de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

Segundo. *Código del plan formativo de la modalidad o especialidad deportiva de billar.*

1. Nivel I: PF- 111BIBI01.
2. Nivel II: PF- 211BIBI01.
3. Nivel III: PF- 311BIBI01.

Tercero. *Estructura y duración del plan formativo de la modalidad o especialidad deportiva de billar.*

1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 75 horas.
2. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 horas.
3. La duración total del bloque específico del nivel II es de 180 horas.
4. El periodo de prácticas del nivel II tiene una duración de 200 horas.
5. La duración total del bloque específico del nivel III es De 210 horas.
6. El periodo de prácticas del nivel III tiene una duración de 200 horas.
7. Las áreas que constituyen el bloque específico de cada nivel, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades de los periodos de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta resolución.

Cuarto. *Requisitos de carácter específico de los niveles I, II y III del plan formativo de la modalidad o especialidad deportiva de billar.*

1. Para el acceso a las actividades de formación deportivas de nivel I de billar, además de los requisitos generales de acceso, se debe superar los requisitos específicos de acceso establecidos en el anexo I de esta orden.
2. Los técnicos evaluadores de los requisitos de acceso específicos deberán cumplir los requisitos de profesorado establecidos en el artículo 14 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

Quinto. *Formación a distancia.*

1. Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.
2. La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.

Sexto. *Resolución del procedimiento.*

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 25 de noviembre de 2011.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. S. (Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre), la Directora General de Deportes, Matilde García Duarte.

ANEXO I

Plan formativo en billar

Áreas del bloque específico:

	Horas
Nivel I - Áreas del bloque específico:	
Área: Técnica, táctica y reglamentos	50
Área: Didáctica del billar	15
Área: Desarrollo profesional	10

	Horas
Nivel II - Áreas del bloque específico:	
Área: Técnica, táctica y reglamentos pool y carambola	90
Área: Área de preparación física pool y carambola	20
Área: Didáctica del billar pool y carambola	20
Área: Área de entrenamiento específico pool y carambola	40
Área: Modalidad adaptada	10

	Horas
Nivel III- Áreas del bloque específico:	
Área: Técnica, táctica y reglamentos	100
Área: Preparación mental	30
Área: Estrategia	30
Área: Planificación del entrenamiento en billar	50

Nivel I en billar

Requisitos de carácter específico:

Estructuras de la prueba o descripción del mérito deportivo exigible:

Prueba práctica de la modalidad deportiva de billar.

Ejercicios prácticos de:

Ejecución de 10 posiciones.

Resolver tres posiciones de dominante de la especialidad de libre y realizar tres carambolas de serie.

Ejecutar tres carambolas a tres bandas.

Resolver cuatro situaciones de pool.

Criterios de evaluación de la prueba:

Cada ejecución tendrá una puntuación de 1 punto. Para superar la prueba el alumno deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos independientemente de la especialidad. Los deportistas dispondrán de dos intentos en cada ejercicio.

Condiciones básicas de realización de la prueba:

Espacios y equipamientos:

Sala con espacio suficiente para tener un mínimo de una mesa de billar para la realización de las pruebas prácticas (30 m, aprox.).

Bloque específico:

1. Área: técnica, táctica y reglamentos.

Objetivos formativos:

- a) Identificar los elementos fundamentales de la técnica y la táctica de la modalidad de billar.
- b) Valorar la ejecución técnica - táctica en la iniciación deportiva en modalidad de billar.
- c) Identificar los errores más habituales, relacionándolos con las tareas de corrección.
- d) Emplear la terminología técnica de billar.
- e) Analizar las características del reglamento y los procesos de inscripción.
- f) Distinguir la reglamentación básica de las especialidades del billar: carambola libre, carambola a tres bandas y en pool: bola 8 y bola 9.
- g) Detallar las características de los materiales que intervienen en la práctica, así como su cuidado y mantenimiento.
- h) Identificar las diferentes ejecuciones con el mecanismo ideal.

Contenidos:

- Fundamentos de base de la técnica de billar:
- Posición general del cuerpo: cabeza, hombros, manos, tronco y piernas.
- Características básicas:
- Punto de mira, velocidad natural de juego, linaje del taco.
- Visualización de las tomas de bola:
- Mucha bola.
- Media bola.
- Poca bola.
- Bola fina.
- Características de los diferentes efectos en la bola uno.
- Ataques de la bola jugadora:
- Alto y alargado.
- Mate de bola
- Retroceso.
- Citar las tácticas básicas de billar:
- Series:
- Pool.
- Carambolas.
- Familias de carambolas:
- Especialidad matriz: libre.
- Bandas.
- Trabajos de flexibilidad que favorecen la ejecución.
- Reglamentos de las especialidades de billar:
- Carambola.
- Pool.

– Enumeración de los cuidados necesarios para mantener el material en perfectas condiciones:

- Taco:
- Flecha.
- Culata.
- Suela.
- Mesas.
- Bolas.

2. Área: didáctica del billar.

Objetivos formativos:

- a) Concretar la sesión de iniciación en modalidad de billar a partir de la programación de referencia.
- b) Elaborar secuencias de aprendizaje.
- c) Adquirir los métodos de enseñanza y las progresiones pedagógicas que posibilitan el aprendizaje del billar.
- d) Describir los contenidos técnicos y tácticos de la etapa de iniciación deportiva.
- e) Detallar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza del billar.
- f) Distinguir los defectos de ejecución técnica, conocer sus causas y aplicar los métodos y medios para corregirlos.
- g) Describir los criterios y métodos para evaluar el aprendizaje de la técnica.

Contenidos:

- Principios metodológicos de la enseñanza y su aplicación a la modalidad de billar.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje de los gestos técnicos y acciones tácticas de la etapa de iniciación del billar.
- Distribución de las sesiones de iniciación:
 - Teórica.
 - Práctica.
- Diseño de tareas de enseñanza-aprendizaje en la iniciación al billar.
- El método de la fase de iniciación de la R.F.E.B.
- Sistemas de evaluación:
 - Test de efectividad.
 - Test de calidad.
- Técnicas e instrumentos de observación, recogida de datos y evaluación en el billar:
 - Plantilla de observación de campo.

3. Área: Área de desarrollo profesional.

Objetivos formativos:

- a) Definir el entorno institucional, socioeconómico y legal de la modalidad deportiva.
- b) Exponer la legislación laboral aplicable a los entrenadores deportivos de nivel I.
- c) Describir los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- d) Enumerar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del entrenador de nivel I de billar.

Contenidos:

- La figura del entrenador de nivel I; marco legal.
- Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio profesional.
- Responsabilidades del entrenador de nivel I en el ejercicio profesional, civil y penal.
- Competencias profesionales del nivel I de los entrenadores deportivos de la modalidad de billar. Funciones tareas y limitaciones.

Periodo de Prácticas.

Objetivos formativos:

- a) Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados.
- b) Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c) Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados.
- d) Colaborar en el desarrollo de las actividades, y otros eventos de la iniciación deportiva en billar.
- e) Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en billar.
- f) Dirigir al deportista en las diferentes actividades valorando los beneficios de su participación.
- g) Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
- h) Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, y trabajo en equipo.

Actividades:

- Supervisión del estado y funcionamiento de los equipos y materiales.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales y equipos: bolas, tacos y mesas
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico.
- Atención a los deportistas y alumnos; recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
- Organización y dirección de sesiones de iniciación siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Acompañamiento al deportista en las actividades de iniciación.
- Realización de operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.
- Realización de los ejercicios de estiramientos específicos del jugador de billar.

Nivel II en billar

Bloque específico.

1. Área: Técnica, táctica y reglamentos pool y carambola.

Objetivos formativos:

- a) Analizar los estándares técnicos y las situaciones tácticas.
- b) Adaptar y concretar los ciclos y sesiones de entrenamiento.
- c) Analizar el reglamento de las pruebas y actualizaciones: carambola tres bandas, pool 14.1, bola 10.
- d) Aplicar los contenidos técnicos y tácticos de la etapa de perfeccionamiento de la ejecución, o mecanismo.
- e) Perfeccionar la ejecución de los gestos técnicos y de las acciones tácticas del billar. Diseño del patrón de juego.
- f) Analizar y clasificar las familias de carambolas y posiciones de pool, según su situación en la mesa: rodadas, cabañas, cinco bandas...

Contenidos:

- Contenidos técnicos y tácticos de la etapa de perfeccionamiento:
 - Técnicos pool y carambola:
 - Perfeccionamiento de la rectitud de tacada.
 - Perfeccionamiento de las tomas de bola.
 - Perfeccionamiento de los ataques de la bola jugadora.
 - Tácticos pool y carambola:
 - Planificación del entrenamiento de la columna vertebral.
 - Perfeccionamiento de las familias auxiliares.
 - Desarrollo de ejercicios de colocación de la bola blanca.
- Contenidos técnicos y tácticos de la etapa de perfeccionamiento de la ejecución técnica.
 - Técnicos pool y carambola:
 - Ejercicios de perfeccionamiento del gesto técnico:
 - Mecanismo.
 - Posición general del cuerpo.
 - Tácticos:
 - Familias de carambolas:
 - Columna vertebral:
 - Rodadas.
 - Cabañas.
 - Cinco bandas.
 - Familias auxiliares.
 - Patrón de juego en la especialidad de pool:
 - Tomas de bola.
 - Colocación de la bola blanca.
 - Aperturas.
 - Matices en los ataques de la bola jugadora pool y carambola.
 - Alto y alargado.
 - Alargado con penetración.
 - Mate de bola.
 - Retroceso.
 - Desarrollo de la estrategia en diferentes posiciones y situaciones pool y carambola:
 - Posiciones matrices.
 - Desarrollo de la posición.
 - Consecución de serie de tres.
 - Desarrollo de jugadas de pool.
 - Exposición de los reglamentos de:
 - Libre.
 - Tres bandas.
 - 14.1.
 - Bola 10.

2. Área: Área de preparación física pool y carambola.

Objetivos formativos:

- a) Valorar la condición física del deportista de billar.
- b) Adaptar y concretar ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física.
- c) Dirigir sesiones de desarrollo de la condición física del deportista.
- d) Prevenir lesiones y patologías propias del billar.

Contenidos:

- Manifestaciones de la flexibilidad en billar:
 - Tren superior.
 - Tren inferior.
- Métodos de entrenamiento de la flexibilidad en billar:
 - Ejercicios de flexibilidad.
 - Estiramientos específicos.
- Métodos de entrenamiento de la fuerza en billar en el tren superior.
- Métodos de entrenamiento de la resistencia en billar.
- Demandas energéticas en entrenamientos y competiciones de billar.

3. Área: Didáctica del billar pool y carambola.

Objetivos formativos:

- a) Elaborar programas de iniciación a la modalidad.
- b) Aplicar los diferentes métodos y progresiones a la enseñanza de la técnica y la táctica en la etapa de perfeccionamiento.
- c) Elegir los criterios y sistemas para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del billar.

Contenidos:

- Desarrollo de un programa de tecnificación en billar, en función de las características de los alumnos, espacios y material disponible pool y carambola.
- Planes de entrenamiento personales.
- Programación de la enseñanza-aprendizaje de los contenidos técnicos y tácticos del Billar en la etapa de tecnificación deportiva pool y carambola.
- Sistemas de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje del billar. Aplicación de los diferentes test.
- Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos y tácticos del billar en la etapa de perfeccionamiento.

4. Área: Área de entrenamiento específico pool y carambola.

Objetivos formativos:

- a) Aplicar los principios de entrenamiento al propio del billar pool y carambola:
- b) Analizar las capacidades perceptivo-motrices en su relación con el perfeccionamiento de la técnica y la táctica en el billar:
- c) Aplicar los métodos de entrenamiento al desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices implicadas en la práctica del billar:
- d) Emplear los sistemas de entrenamiento específico del billar.
- e) Aplicar los fundamentos de la planificación del entrenamiento en el billar.
- f) Emplear los métodos de valoración del rendimiento de los deportistas:
- g) Diseñar y aplicar los criterios para la detección de los talentos deportivos.

Contenidos:

– Las capacidades condicionales y su implicación en el perfeccionamiento de la ejecución técnica:

- Entorno.
- Foco atencional.
- Características del material.
- Preparación física.

– Las acciones tácticas:

- Familias del patrón de juego.

– Las cualidades perceptivo-motrices: movimientos, asimilación de las instrucciones, procesos de visualización y representación mental y su implicación en el perfeccionamiento de la ejecución técnica y las acciones tácticas.

- Conocimiento del deportista.
- Nivel de preparación física.
- Factores de rendimiento.
- Preparación mental.

– Sistemas de entrenamiento específico del billar:

- Aplicación de los principios de individualidad.
- Repetición.
- Variedad.

– Cargas de trabajo en los entrenamientos específicos.

– Etapas fundamentales del entrenamiento en billar:

- Iniciación.
- Especialización.
- Perfeccionamiento.
- Alto rendimiento.

– Componentes del entrenamiento técnico y táctico del billar.

– Planificación y organización de los periodos de entrenamiento y los periodos de competición ATR.

– Detección de talentos deportivos, programa nacional de detección de talentos y sus fases de desarrollo en el billar.

5. Área: Modalidad adaptada.

Objetivos formativos:

- a) Organizar sesiones de iniciación al billar.
- b) Analizar las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- c) Analizar las características de la tarea, y de los materiales.
- d) Identificar las limitaciones para la práctica del billar originadas por el contexto.
- e) Organizar a los deportistas con discapacidad.
- f) Interpretar las características de las diferentes disciplinas.
- g) Orientar a la personas con discapacidad hacia la práctica del billar.

Contenidos:

- Características del billar adaptado a personas con discapacidad. Reglamentos de pool para jugadores/as con movilidad reducida.
- Material específico adaptado.
- Organización de sesiones de billar con alumnos/as con alguna discapacidad:
 - Accesibilidad a la práctica.
 - Adaptación del espacio.
 - Tipo de discapacidad.
 - Nivel de autonomía.
 - Capacidad de comprensión.
 - Barreras de comunicación
 - Medidas facilitadores y estrategias de inclusión los alumnos/as con discapacidad en las clases de billar.
- Competiciones inclusivas.

Periodo de Prácticas.

Objetivos formativos.

- a) Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzadas en el centro educativo.
- b) Valorar el rendimiento del deportista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva.
- c) Dirigir sesiones de entrenamiento del deportista, demostrando las técnicas propias de este nivel.
- d) Dirigir al deportista en competiciones.
- e) Concretar los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades,
- f) Colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los deportistas de la modalidad.
- g) Analizar las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos.
- h) Coordinar la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación a la modalidad.
- i) Aplicar pruebas y test de campo, y analizar sus resultados.
- j) Analizar la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación.
- k) Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- l) Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.
- m) Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la tecnificación deportiva en billar.
- n) Concretar y dirigir sesiones de tecnificación deportiva en billar.
- o) Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación y trabajo en equipo.

Actividades:

- Supervisión del estado y funcionamiento de los materiales y equipos que se vayan a utilizar en las actividades de tecnificación en billar.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparación.
- Control de la seguridad en la práctica de tecnificación supervisando las instalaciones y medios utilizados.
- Atención a los deportistas, recibiendo, informando, orientando y despidiendo.

- Dirección de los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación.
- Dirección las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
- Organización de sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.
- Organización de actividades y competiciones de iniciación en billar.
- Acompañamiento a los deportistas en competiciones.
- Realización de operaciones de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones, y materiales.

Nivel III en billar

Requisitos de carácter específico.

Bloque específico.

1. Área: Técnica, táctica y reglamentos.

Objetivos formativos:

- a) Fundamentar la estructura de este tipo de actividades, y seleccionar los medios y logística adecuados.
- b) Programar a medio y corto plazo la preparación del deportista.
- c) Adaptar y concretar ciclos y sesiones de entrenamiento del billar.
- d) Describir los distintos apartados de los que consta el reglamento de billar y pool.
- e) Clasificar la normativa de participación en eventos internacionales.

Contenidos:

- Contenidos técnicos de la etapa de alto rendimiento deportivo:
- Técnicos pool y carambola:
- Ejercicios de perfeccionamiento del gesto técnico:
 - Mecanismo de ejecución.
 - Manos sobre mesa y baranda.
 - Tren superior:
 - Punto de mira.
 - Alineación de la cabeza, hombros y brazos.
 - Tren inferior:
 - Colocación de las piernas, giros del tronco, nivel de flexión y apoyos de pies.
- Tomas de bolas:
- Referencias imaginarias para la toma de:
 - Mucha bola.
 - Media bola.
 - Poca bola.
 - Fina.
 - Superfina.
 - Ejercicios.
 - Estudio de la velocidad:
 - Velocidad natural de juego.
 - Consecución de los puntos naturales.
 - Limaje (balanceo del brazo).
 - Longitud de la flecha.
 - Determinación del limaje.
 - Ejercicios.

- Estudio de los ataques de la bola uno (bola jugadora):
 - Ataque alto y alargado.
 - Ataque alto y alargado con penetración.
 - Ataque central o mate de bola (desarrollo de máximo efecto).
 - Ataque bajo o retroceso.
 - Massé.
 - Saltos de bola (pool).
 - Ejercicios de los prototipos de las técnicas de ejecución.
 - Contenidos tácticos de la etapa de alto rendimiento deportivo:
 - Definición de la táctica en el deporte del billar.
 - Diseño del patrón de juego.
 - Las familias y su planificación.
 - Metodología para la investigación y repetición de posiciones.
 - Familias de carambolas:
 - Columna vertebral:
 - Rodadas horizontales, verticales y variantes.
 - Cabañas naturales e invertidas.
 - Cinco bandas creativas y de riesgo.
 - Familias auxiliares.
 - Grupo de posiciones antes - banda: pool y carambola.
 - Grupo pasabolas.
 - Posiciones de desarrollo del máximo efecto.
 - Posiciones de esclates pool y carambola.
 - Posiciones de retroceso pool y carambola.
 - Grupo de dobles:
 - Grupo cambios de efecto.
 - Renverse.
 - Grupo de posiciones de riesgo.
 - Posiciones de simetrías.
 - Normas y reglamentos:
 - Reglas de juego y reglamentos actualizados.
 - Reglas de arbitraje de la U.M.B. (Unión Mundial de Billar).
 - Reglamento del funcionamiento de reloj de juego y conocimiento de los time out.
2. Área: Preparación mental.
- Objetivos formativos:
- a) Fundamentar los componentes psicológicos del rendimiento deportivo.
 - b) Precisar los problemas inherentes a la práctica deportiva de alto rendimiento en el billar.
 - c) Considerar los factores psicológicos que afectan individualmente a cada jugador.
- Contenidos:
- El centro de atención y su implicación en el rendimiento deportivo:
 - Qué es el centro de atención.

- Factores que intervienen en la mejora del centro de atención:
 - Grado de compromiso.
 - Aptitud mental.
 - Imágenes y visiones positivas.
 - Confianza.
 - Control de las distracciones
 - Aprendizaje continuo.
- La excelencia personal.
- Introspección. Cómo detectar los factores psicológicos que afectan en el alto rendimiento de los jugadores de billar.
 - Control de compromiso con el centro de atención.
 - Escala de control de centro de atención.
 - Escala de grado de compromiso.
 - Misión: Auto evaluación de la excelencia.
 - Selección de estrategias a mejorar.
- Intensidad y relajación. Su implicación en el alto rendimiento:
 - Mantenimiento de la intensidad.
 - Entender la relajación.
 - Practicar la relajación.
 - Relajarse durante los esfuerzos.
 - Aplicación de la intensidad y la relajación.
- Control de las distracciones, cómo afecta a cada jugador y soluciones prácticas:
 - Capacitarse para cambiar.
 - Creación de un plan de reconcentración.
 - Actuar de acuerdo con el plan.
- Imágenes positivas:
 - Prácticas imaginadas positivas en las actuaciones:
 - Crear ventajas.
 - Imaginar el éxito.
 - Mejorar la técnica.
 - Agudizar el centro de atención.
 - Las mejores imágenes.
 - Desarrollo de las destrezas de las prácticas imaginadas.
 - Prácticas imaginadas para afrontar las distracciones.
- Perspectivas:
 - Asumir una perspectiva positiva.
 - Elección de tu perspectiva.
 - Cambiar de perspectiva:
 - Reducir el estrés.
 - Aumentar la confianza.
 - Recordatorios positivos para sobresalir.
- Metas:
 - Conseguir las metas diarias.
 - Elección de un compromiso.

- Establecimiento de metas a corto plazo:

- Introducir ajustes.
- Creer en ti mismo.

- Compromisos:

- Adquirir un compromiso personal.
- Rendir al máximo.

- Conexiones:

- Eliminación de preocupaciones externas.
- Concentración para una conexión total.
- Desarrollar tu mejor centro de atención:

- Uso de las acciones centradas.
- Recuperar la atención.
- Practicar la atención.

3. Área: Estrategia.

Objetivos formativos:

- Analizar las zonas más favorables para realizar la partida de competición.
- Fundamentar la toma de decisiones.
- Elegir los elementos de ataque y defensa de la partida.
- Diseñar y estructurar la planificación de la partida.

Contenidos:

- Desarrollo de la estrategia en billar para carambola. Zonas favorables de la mesa y su implicación en el juego:

- Concepto de y desarrollo de estrategia en el deporte de billar.
- Prácticas planteamiento y entrenamiento de la estrategia en situación real de competición.
- Test de efectividad, calidad y competición.

- Desarrollo de la estrategia en billar para pool. Fundamentar la toma de decisiones en función de la modalidad:

- Bola 8.
- Bola 9.
- Bola 10.
- Pool 14.1.

- Análisis de los sistemas de referencia en situación real de juego, que faciliten la toma de decisiones en ataque y defensa:

- Sistema matriz de la base 50 (desarrollo del sistema de rombos).
- Sistema plus:
 - Wily Hoppe.
 - Raymon Ceulemans.
 - Coeficiente 15.
- Sistema 3 J.M.Q.
- Sistema de banda larga, banda larga, banda corta.
- Sistema de suma de rombos y determinación de la mitad de la distancia.
- Sistema banda larga, banda larga, banda corta con efecto 3- 4.

- Efecto cambiado.
- Antes banda (paraguas).
- Renverse.
- 3-6-9- en banda corta.
- Pase bolas de José Arguello.
- Sistema de Murat Tuzul.
- Libre elección del jugador.

- Análisis de los sistemas de referencia en situación real de juego, pool:
 - Sistema de simetría adaptado.
 - Sistema plus adaptado.

- Aplicación de los test:
 - Efectividad J. M. Quetglas (1997).
 - Calidad J.M. Quetglas (2.000).
 - Competición J.M. Quetglas (2.002).

- Investigación y planteamiento de estrategias con posiciones naturales que nos permitirán diseñar y estructurar la partida.

4. Área: Planificación del entrenamiento en billar.

Objetivos formativos:

- a) Programar la preparación a largo plazo del deportista en el alto rendimiento deportivo.
- b) Analizar los modelos de preparación a largo plazo.
- c) Registrar y valorar la carga de entrenamiento en la preparación del jugador.
- d) Analizar los factores que determinan la carga de entrenamiento en el billar.
- e) Aplicar instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.
- f) Programar a medio y corto plazo la preparación del deportista.
- g) Identificar las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del deportista, en el entrenamiento y en la competición.
- h) Valorar los procedimientos y normas de control antidopaje.
- i) Concretar y dirigir ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del jugador de alto rendimiento.
- j) Analizar las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos.
- k) Analizar las características de los diferentes ciclos o periodos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.
- l) Analizar las demandas del alto rendimiento aplicando procedimientos específicos de valoración.
- m) Analizar los procedimientos de individualización del trabajo.

Contenidos:

- Planificación de la enseñanza-aprendizaje de los contenidos técnicos y tácticos del billar en la etapa de alto rendimiento deportivo pool y carambola.
- Programación del entrenamiento individualizado deportivo de billar en función de dificultad creciente.
- Ejercicios reales de competición.
- Objetivos de entrenamiento.
- Diseño de cargas de trabajo:
- Principio de variedad y repetición.

- Planes de entrenamiento.
- Determinación de los periodos de entrenamiento:
 - Temporada.
 - Mesociclos.
 - Microciclos.
- Ayudas ergogénicas:
 - Influencia de un complemento nutricional en el rendimiento deportivo.
 - Nutrición en la competición.
 - El talento deportivo. Proceso de formación de un talento deportivo.
 - Factores en el desarrollo de un talento deportivo.
 - Análisis de las exigencias materiales, psicológicas, sociológicas y biológicas inherentes al billar.
 - Principales modelos de detección y selección de talentos deportivos. Programa nacional de detección y sus fases de desarrollo en el billar.
 - Principales productos dopantes en el billar.

Periodo de Prácticas.

Objetivos formativos.

- a) Colaborar en la administración del centro deportivo de prácticas (escuela deportiva, club, federación, empresa,...), aplicando procedimientos de gestión económica y contable.
- b) Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa (entidad deportiva, club).
- c) Organizar y gestionar competiciones y eventos propios del nivel de la iniciación y la tecnificación deportiva.
- d) Colaborar en los de alto rendimiento, participando en la gestión y diseño de la competición, aplicando criterios de sostenibilidad.
- e) Dirigir a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel.
- f) Colaborar en la dirección de (deportistas/equipos) durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de billar.
- g) Valorar las posibles situaciones tácticas del (deportistas/equipos) y de sus contrincantes, las decisiones arbitrales/las características del entorno, y aplicando procedimientos establecidos.
- h) Planificar el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los jugadores.
- i) Interpretar la información del deportista y del entorno,
- j) Coordinar el equipo de especialistas, y aplicando los modelos, procedimientos y técnicas más adecuados.
- k) Organizar y dirigir el entrenamiento (y las concentraciones de preparación) de los (deportistas/equipos), coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en billar, y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.
- l) Colaborar en el establecimiento de las ayudas ergogénicas y de los planes de trabajo complementario del (deportista) lesionado, aplicando los medios, métodos y procedimientos establecidos.

Actividades:

- Realización de funciones administrativas, económicas y contables bajo la supervisión del responsable del centro de prácticas.
- Participación en la organización y gestión de eventos y competiciones de tecnificación deportiva.
- Colaboración en la gestión y diseño de eventos y competiciones de alto rendimiento.
- Colaboración en la dirección de (deportistas/equipos) durante la participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales o de alto nivel de billar.
- Planificación en el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los jugadores.
- Participación en la coordinación el equipo de especialistas.
- Organización y dirección del entrenamiento de los (deportistas/equipos), coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento
- Utilización de las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.
- Colaboración en el diseño de ayudas ergogénicas y en los planes de trabajo complementario del deportista lesionado.

Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial

Modalidad: Billar

	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Áreas a distancia.	Área 3: Desarrollo profesional.	Área 2: Preparación física pool y carambola.	Área 2: Preparación mental.
Áreas semipresenciales.	Área 1: Técnica, táctica y reglamentos. Área 2: Didáctica del billar.	Área 1: Técnica, táctica y reglamentos de pool y carambola. Área 3: Didáctica del billar pool y carambola. Área 4: Área de entrenamiento específico pool y carambola. Área 5: Modalidad adaptada.	Área 1: Técnica, táctica y reglamentos. Área 3: Estrategia. Área 4: Planificación del entrenamiento en billar.